

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESPECIALISTA JURÍDICO PARA APOYAR EL AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS, MINISTERIO DE SALUD.

#### I. ANTECEDENTES

Propiciar que la niñez salvadoreña alcance al máximo su potencial de desarrollo durante la Primera Infancia (0-7 años), con atenciones de calidad en Salud, Nutrición, Educación, Aprendizaje y Protección con estrategias, programas y acciones interinstitucionales e intersectoriales, es el objetivo de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano: "Crecer Juntos", que se ejecutará en el marco y en apoyo a la Ley Nacer con Cariño, la cual promueve un parto respetado y un cuidado cariñoso y sensible para el recién nacido, y la cual da respuesta a una deuda histórica para las madres y sus hijos. Por primera vez, en el país se establece una ley que regula la atención que el Sistema Nacional Integrado de Salud brinda a la madre y a su bebé antes, durante y después del parto. Esta propuesta garantizará los derechos de la madre y su hijo, delimitará los deberes y obligaciones del personal de salud y garantizará las condiciones de infraestructura y existencia de insumos médicos para una óptima atención, teniendo en cuenta que cada nacimiento es un momento único e irrepetible.

El Proyecto "CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS", financiado con el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco Mundial") 9065-SV (el "Préstamo BM"), tiene como objetivos: a) fortalecer las conductas que promuevan la salud de los niños de 0 a 7 años y de sus madres durante las fases de preconcepción y gestación; b) fortalecer la identificación temprana de los riesgos y rezagos del desarrollo en niños de 0 a 7 años; y c) mejorar la calidad de la provisión de servicios de salud materno-infantil, con los cuales apoyará las intervenciones que dan cumplimiento a la Ley.

Estos objetivos, se cumplirán por medio de los siguientes componentes:

Componente 1. Promoción de la Acumulación de Capital Humano en los niños entre 0 a 7 años y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación.

Componente 2. Modernización, tecnificación y fortalecimiento del MINSAL para la provisión pública de salud materno-infantil.

Componente 4. Gestión, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

El MINSAL será el responsable de la ejecución del Proyecto a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto: Creciendo Saludables Juntos (“UCPCSJ”), definida para tal fin; que será la encargada de Coordinar todas las actividades encaminadas a la implementación de las diferentes intervenciones que permitan lograr los alcances definidos y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo correspondiente, de fecha 24 de mayo de 2021, firmado por la República de El Salvador y el Banco Mundial (el “Contrato de Préstamo”).

Esta UCPCSJ estará constituida por diferentes áreas y especialistas idóneos para facilitar y agilizar el cumplimiento de las diferentes intervenciones definidas en el Proyecto, entre las cuales se encuentra el área de adquisiciones y contrataciones para realizar los procesos de compra con fondos del Proyecto, bajo las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión (IPF) del BM emitidas en julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 (las “Regulaciones BM de Adquisiciones”) y lo indicado en el Manual de Operaciones del Proyecto y en el Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobados por el Banco Mundial referido en el Contrato de préstamo. Esta área estará conformada por la Coordinadora de dicha Área, un equipo de Especialistas de Adquisición, y un Especialista Jurídico.

## **II. OBJETIVO**

Apoyar a la Unidad Coordinadora del Proyecto en el Ámbito Jurídico de las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría, así como en la selección y contratación de consultores, bajo la Regulaciones BM de Adquisiciones y lo indicado en el Manual de Operaciones del Proyecto y en la estrategia de Adquisiciones del Proyecto aprobados por el Banco Mundial.

## **III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

El/La especialista trabajará a tiempo completo en las instalaciones de la UCP del Proyecto “Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, del Ministerio de Salud, durante el plazo del contrato y sin limitarse a ello, cuando sea requerido deberá desplazarse al interior del país, y estará bajo la supervisión de la Coordinadora del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UCPCSJ, que a su vez depende de la Coordinadora de la Unidad.

Los servicios abarcarán en general el apoyo Jurídico-Legal a la UCPCSJ, colaborará en la ágil ejecución y seguimiento de los procesos de adquisición y las respectivas contrataciones provenientes de los recursos del Convenio de Préstamo.

Los procesos de contratación deberán realizarse en el marco de los siguientes documentos:

- Contrato de préstamo
- Plan de adquisiciones del proyecto.
- Manual operativo del proyecto.
- Regulaciones BM de adquisiciones.

#### IV. FUNCIONES:

- Asesorar en temas legales a la Coordinadora de la Unidad Coordinadora Creciendo Saludables Juntos en la función de sus labores, así como a los demás equipos del proyecto.
- Participar en la adecuación y evaluación de los documentos de contratación de los diferentes procesos y en las diferentes fases del proceso de adquisición cuando sea requerido.
- Revisar y evaluar los documentos jurídicos y el cumplimiento legal de las ofertas/propuestas.
- Elaborar y emitir la opinión legal sobre el cumplimiento legal de los documentos jurídicos de las ofertas en los procesos de licitación y en los demás procesos que se requieran.
- Elaboración de contratos, órdenes de compra, de acuerdo con los modelos de contrato de los documentos estándares de licitación o documentos de licitación aceptables por el Banco Mundial; así como elaborar las resoluciones modificativas, órdenes de cambio por disminuciones o aumentos contractuales, prórrogas de plazo, entre otras, de acuerdo con la gestión realizada por los administradores de contratos u órdenes de compra.
- Gestionar y tramitar la suscripción y distribución de los contratos, órdenes de compra y resoluciones modificativas u órdenes de cambio por disminuciones, aumentos contractuales, prórrogas de plazo, razonadas, etc.
- Recibir, verificar y tramitar devolución de fianzas, garantías o cualquier documento de respaldo que sea generado para respaldar el cumplimiento de la obligación contractual asumida entre personas jurídicas o naturales y el MINSAL.
- Atender, informar al Banco y dar respuesta a las quejas o inconformidades presentadas por los participantes en los diferentes procesos de adquisición realizar con fondos del préstamo BM, de forma oportuna y asegurar el archivo de las mismas en los expedientes respectivos.
- Atender las reuniones informativas que soliciten las personas naturales o jurídicas participantes en los procesos de adquisición y levantar el acta correspondiente.
- Asesorar jurídicamente en los diferentes procesos de contratación realizados por el área de Adquisiciones y Contrataciones de la UCPCSJ con fondos del BM.
- Tramitar diligencias jurídicas relacionadas con las funciones propias del área de Adquisiciones y Contrataciones de la UCPCSJ, cuando sea requerida.
- Participar en los actos de apertura pública de ofertas de los diferentes procesos de adquisición o contratación y generar el acta del evento, cuando así le sea requerido.
- A solicitud de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UCPCSJ, coordinará actividades con las unidades operativas de la UCPCSJ que sean necesarias y estén relacionadas con la ejecución de los proyectos financiados a través del préstamo BM.
- Asesorar jurídicamente a la comisión de evaluación de ofertas de los diferentes procesos de adquisición o contratación, cuando le sea requerido.

- Llevar un control y seguimiento detallado de los contratos y órdenes de compra del proyecto.
- Remitir la documentación al Titular del MINSAL, para que este comisione a la Unidad Jurídica Institucional para el trámite de imposición de multas, reclamo de garantías, caducidades, terminaciones de contratos o cualquier sanción a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus obligaciones contractuales de los procesos de adquisición generados en la UCPCSJ.
- Realizar los procesos de adquisiciones de acuerdo con las diferentes modalidades, cuando le sean asignados.
- Incorporar oportunamente cualquier documento relacionado al proceso de contratación, manteniendo actualizado el archivo documental de cada uno de los procesos asignados a su persona.
- Colaborar en cualquier otra actividad de la UCPCSJ que se le asigne para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, en el marco de la consultoría.
- Atender los requerimientos de auditoría, revisiones y solicitud de documentos que realicen los diferentes actores del proyecto.

#### V. PERFIL DEL CONSULTOR

##### - Formación Académica:

El (la) Consultor(a) Jurídico deberá ser Profesional Universitario Graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario (Deseable),

##### - Experiencia Laboral:

Con experiencia en trabajo en entidades gubernamentales, municipales o autónomas para realizar actividades en el marco legal de los procesos de adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos de organismos internacionales

- Con una experiencia en procedimientos de adquisiciones y contrataciones en entidades Gubernamentales, Municipales o Autónomas.
- Experiencia relacionada con procesos de adquisiciones o contrataciones financiadas con fondos de Organismos Internacionales de Proyectos, principalmente Banco Mundial o BID
- Con conocimiento y experiencia en la aplicación de regulaciones y normativas de organismos internacionales para la ejecución de proyectos, principalmente Banco Mundial y BID.
- Experiencia en elaboración y redacción de informes técnicos.

#### VI. PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría será desarrollada a tiempo completo en las instalaciones del Ministerio de Salud, pero sin limitarse a desplazamientos a nivel nacional para cumplir con el trabajo encomendado, para un periodo de 12 meses prorrogables durante toda la ejecución del proyecto previa evaluación del desempeño y disponibilidad financiera. La UCPCSJ pondrá a disposición del Consultor las instalaciones físicas y mobiliario de oficina necesarias para ejecutar sus actividades en el marco de la presente consultoría. Sin embargo, el Consultor (a) que resulte seleccionado deberá, en un principio, utilizar temporalmente su

propio equipo tecnológico, mientras el Proyecto tiene las condiciones para proveerlo.

#### **VII. COSTO Y FORMA DE PAGO**

El consultor recibirá en concepto de pago mensual por sus honorarios profesionales, sobre dicho monto se harán las retenciones de ley correspondientes.

Los pagos se realizarán contra la presentación de un informe mensual de las principales actividades desarrolladas, el cual será aprobado por el/la Coordinadora del área de adquisiciones de la UCPCSJ y con el visto bueno de la o el coordinador de la UCPCSJ. Para cada pago, el consultor presentará factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF No. 9065-SV"; adjuntando el informe de actividades antes mencionado.

En la factura, específicamente en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al período del informe presentado, número de contrato suscrito con el Ministerio de Salud, categoría de inversión de respaldo presupuestario, detalle del pago: honorarios devengados, menos retenciones de ley y líquido a pagar.

#### **VIII. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN**

El consultor(a) dependerá directamente del/la Coordinador(a) del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UCPCSJ, bajo la jefatura del/la Coordinador(a) de la UCPCSJ y desarrollará sus actividades en comunicación con el personal de esta unidad y en coordinación con las Unidades Ejecutoras del MINSAL.

